



## ACTA-SO-001-2020

### SESION ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MURIALDO

En la Parroquia Puerto Murialdo a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte, se instaura la sesión ordinaria, de la Junta Parroquial Puerto Murialdo bajo la dirección del Señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, contando con la asistencia de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, y los señores; Saúl Rodolfo Ashanga Noteno, Carlos Alvarado Shiguango, Hugo Teodoro Ajon Aguinda y actuando como secretario el señor Patricio Nepalí Balladares Moncada.

El señor Presidente expresa, Buenos días señores Vocales, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día 15 de enero del 2020, señor secretario dígnese dar lectura al orden del día y constar el quorum de ley correspondiente”

#### ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Lectura de oficios enviados y recibidos
6. Lectura y Aprobación del Calendario de sesiones para el año 2020
7. Toma de resolución para la aprobación del acta de conformación del Consejo de Planificación Parroquial.
8. Análisis y Aprobación de la entrega en comodato el terreno de propiedad del GAD para la construcción de un vivero.
9. Planificación de actividades culturales por Parroquialización de Puerto Murialdo
10. Clausura

**PRIMERO: CONSTATAACION DEL QUÓRUM.** – Por disposición del señor Presidente, por secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificando la presencia de los siguientes miembros de la Junta Parroquial.

#### Constatación

Ajon Aguinda Hugo Teodoro	Presente
Alvarado Shiguango Carlos	Presente
Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	Presente
Juan Gilberto Tapuy Tanguila	Presente
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presente

**SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.** – El señor Presidente expresa “al constatar que están presentes todos los miembros de la junta parroquial y siendo las 09H20 declaro instalada la sesión.”

**TERCERO: APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.** – EL señor Juan Gilberto Tapuy Presidente del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo dispone al secretario se de lectura al orden del día, por secretaria se procede a dar lectura dejando a consideración de los señores vocales para su aprobación.

Toma la palabra la señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene y eleva a moción que se apruebe el orden del día de acuerdo a la convocatoria.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

Al no existir ninguna otra moción de incrementar puntos al orden del día el presidente dispone a secretaria se someta a votación.

Votación para la aprobación del orden del día

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Voto en contra	Votos en Blanco
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-
Sr. Tapuy Tanguila Juan Gilberto	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero en blanco.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

## RESUELVE

**APROBAR EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION; POR LO TANTO, EL ORDEN DEL DIA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA.**

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Lectura de oficios enviados y recibidos
6. Lectura y Aprobación del Calendario de sesiones para el año 2020
7. Toma de resolución para la aprobación del acta de conformación del Consejo de Planificación Parroquial.
8. Análisis y Aprobación de la entrega en comodato el terreno de propiedad del GAD para la construcción de un vivero.
9. Planificación de actividades culturales a desarrollarse en la época de carnaval del año 2020; y, por efemérides parroquialización de Puerto Murialdo.
10. Clausura

**CUARTO: LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES.** – Por disposición del señor Presidente, por secretaria se procede a dar lectura las actas anteriores de la sesión ordinaria de la Junta Parroquial del cuatro y seis de diciembre del 2019, La misma que es aprobada en unanimidad de acto ratificándose en todo su contenido. Previa disposición del señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente del GAD Parroquial, se procede a realizar la votación correspondiente:

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Voto en contra	Votos en Blanco
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-



Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-
Sr. Tapuy Tanguila Juan Gilberto	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero en blanco.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

## RESUELVE

**APROBAR LAS ACTAS DE FECHA CUATRO Y SEIS DE DICIEMBRE DEL 2019 EN TODO SU CONTENIDO SIN MODIFICACION ALGUNA.**

### QUINTO: LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

Se da lectura a un documento del Consejo Cantonal de Salud Loreto CONVOCATORIA N 001-01-CCSL-2020 recibido con fecha 14 de enero del 2019: por medio del cual se CONVOCA a una reunión Ordinaria del Consejo de Salud en Pleno, e efectuarse el día viernes 17 de enero del 2020.

El presidente manifiesta que como no se podrá asistir por que el día viernes 17 tenemos la presentación del diagnóstico del PDYOT.

Sobres este documento la señora Dorotea Marlene Shiguango Manifiesta que esta reunión es importante asistir para las fechas coinciden con lo planificado para la presentación del Diagnóstico del PDYOT.

Por tal motivo no se participará esta reunión.

Se da lectura al oficio procedente de la comunidad san Lorenzo en el que se solicita al presidente la maquinaria del GAD Parroquial para rellenar el patio de la Escuela Manos Unidas ya que los niños no tienen donde formarse, y el relleno del contorno de la casa comunal.

La señora Dorotea Marlene Shiguango manifiesta que de todas estas solicitudes de relleno se realice una inspección y un informe técnico para cumplir con estos pedidos.

El señor Saúl Ashanga apoya lo manifestado por la compañera Marlene.

Se da lectura al oficio de la Asociación Productiva Agrícola Tarpuk Warmicuna por medio del cual le solicitan al Gad Parroquial 50 sillas pika, que servirán para las juntas generales, eventos culturales y de esta manera se nos considere como Asociación de Mujeres.

El señor presidente manifiesta que dentro del presupuesto hay un recurso de \$ 10.000,00 para el fortalecimiento de las organizaciones.

La Señora Marlene Shiguango manifiesta que se debería ayudar con estos pedidos a las organizaciones hemos asistido a reuniones y no tienen sillas se debería fortalecer a las organizaciones de la parroquia.



El señor Carlos Alvarado apoya lo manifestado de la compañera Marlene y también está de acuerdo que se fortalezca a las Organizaciones de la Parroquia.

La señora Dorotea Marlene apoya al presidente para que se acuerdo al Plan se cumpla con los pedidos.

## OFICIOS ENVIADOS

Se da lectura al oficio número 155-GADPRPM-2019 dirigido a la Ingeniera Magali Orellana, prefecta de la provincia, en el que se le solicita la ampliación del proyecto de "Apertura y colocación de alcantarillas y cabezales de la vía Cascabel 2 - Centro Huino" y se incluya el lastrado de esta vía. Para lo cual se está dispuesto para la firma de un convenio entre el GAD Provincial, Municipal y Parroquial.

El presidente pone a conocimiento de los señores vocales la gestión que se está realizando para lograr el lastrado de esta vía, además informa que se realizara una comisión con la Prefecta el día lunes 20 de enero.

El señor Carlos Alvarado manifiesta estar de acuerdo con la moción de la compañera Dorotea Marlene.

Se da lectura la oficio número 159-GADPRPM-2019 por medio del cual se solicita el mantenimiento del derecho de vía y cunetas de la carretera asfaltada de Loreto a Puerto Murialdo. Y el presidente deja a consideración de los señores vocales para que en la gestión que se realice Gad Provincial también se trate este oficio.

Se da lectura al oficio numero 121 enviado a la prefecta en la que se le solicita nos ayude con un tractor de orugas por aproximadamente 15 días para realizar los siguientes trabajos. Apertura del área donde se construirá un vivero de cacao y balsa, apertura de calles en Bajo Huino, apertura de la mina en Bajo Huino, Limpieza de un Área de Terreno para realizar una cancha deportiva.

Interviene el señor Saúl Rodolfo Ashanga Noteno manifiesta vamos de comisión donde la prefecta para conversar personalmente con la prefecta de esta solicitud

El Presidente y los Vocales Realizaran una comisión el día lunes 20 de enero del 2019 al Gobierno Provincial de Orellana para llegar a acuerdos con la Prefectura sobre lo solicitado en el oficio número 155-GADPRPM-2019 presentado por el Gad Parroquial. Y el Oficio número 155-GADPRPM-2019.y el 121-GADPRPM-2019.

## SEXTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL AÑO 2020.

El señor presidente Juan Gilberto Tapuy Tanguila pone en consideración de los señores vocales el proyecto de calendario de sesiones de acuerdo a lo que establece el artículo 318 ultimo inciso del COOTAD de acuerdo al siguiente detalle, las sesiones ordinarias se realizaran: El primero y el último miércoles de cada mes, desde las 9h00am.

Pide la palabra la señora Dorotea Marlene Shiguango manifestando estar de acuerdo con lo manifestado por el señor presidente y eleva a moción que se apruebe el calendario de sesiones para el año 2020.

El señor vocal Saúl Rodolfo Ashanga Noteno apoya la moción.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

Previa disposición del señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente del GAD Parroquial, se procede a realizar la votación correspondiente:

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Votos en contra	Votos en Blanco
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-
<i>Sr. Tapuy Tanguila Juan Gilberto</i>	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero en blanco.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

## RESUELVE

**APROBAR EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA AÑO 2020 EL PRIMER Y ULTIMO MIERCOLES DE MES.**

**SEPTIMO: TOMA DE RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL.**

El señor Presidente manifiesta que en la Asamblea Parroquial que realizada el 27 de junio del 2019, se nominó a los representantes del GAD Parroquial y a los tres representantes de las instancias delegadas por la ciudadanía parroquial, por lo que de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 del Código de Planificación de las Finanzas Públicas, se cumplió con este acto.

Dispone al secretario Tesorero que se de lectura los integrantes del consejo de Planificación Parroquial.

El secretario procede a dar lectura a los integrantes del concejo de Planificación Parroquial. Está conformado así.

### Por el GAD Parroquial

Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente del GAD Parroquial;

Ing. Hugo Teodoro Ajon Aguinda, Representante de los vocales;

Ing. Ramiro Vicente Herrera Jaramillo, Técnico Adhonorem.

### REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

#### Principales

Sra. Susana Jaramillo



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

Sr. Elías Cerda Aguinda

Sra. Corina Aida Aguinda Cerda

El señor Saúl Rodolfo Ashanga manifiesta que el Consejo de Planificación Parroquial, está conformado por lo que eleva a moción que se apruebe mediante resolución la conformación de los integrantes del consejo de planificación Parroquial, ya que está de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 del Código de Planificación de las Finanzas Públicas.

Los miembros de la Junta parroquial apoyan la moción por unanimidad, por lo que el señor presidente dispone a Secretaría, proceda con la votación correspondiente:

Previa disposición del señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente del GAD Parroquial, se procede a realizar la votación correspondiente:

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Votos en contra	Votos en Blanco
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-
Sr. Tapuy Tanguila Juan Gilberto	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero en blanco.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67, literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y Art. 28 del Código de Planificación de las Finanzas Públicas.

## RESUELVE

Designar a los miembros del consejo de Planificación Parroquial, quedando integrado de la siguiente manera:

### Por el GAD Parroquial

Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente del GAD Parroquial;

Ing. Hugo Teodoro Ajon Aguinda, Representante de los vocales;

Ing. Ramiro Vicente Herrera Jaramillo, Técnico Adhonorem.

### REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

#### Principales

Sra. Susana Jaramillo

Sr. Elías Cerda Aguinda



Sra. Corina Aida Aguinda Cerda

## **OCTAVO. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA ENTREGA EN COMODATO EL TERRENO DE PROPIEDAD DEL GAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN VIVERO.**

Previa autorización del señor presidente el ingeniero de Petroamazonas Responsable de relaciones comunitarias de Petroamazonas, quien manifiesta que esa institución dispone usd 50.000,00 para financiar el proyecto de construcción de las instalaciones para un vivero forestal, en el que se produzcan plantas de cacao, balsa y plantas ornamentales, por lo que se mantenido reuniones anteriores con personeros del GAD Provincial, MAG, GAD parroquial y las comunidades, en el que se informó de este financiamiento, sin embargo es muy importante recalcar que para agilizar el proceso de financiamiento es necesario la suscripción de un convenio con una organización reconocida jurídicamente que este afincada en la jurisdicción parroquial, así como que esta disponga de una superficie de terreno para este fin.

Hay que aclarar que esta organización apadrinará el proceso que debe ser organizado, administrado y controlado por el GAD parroquial, por lo que esta institución deberá contar con el apoyo y asistencia técnica de los servidores del GAD Parroquial y MAG para la ejecución y control del proyecto.

Previa autorización del señor Presidente el ingeniero Ramiro Herrera manifiesta lo siguiente que el acuerdo que se hizo con organismos citados anteriormente.

El GAD Parroquial se hace cargo de la parte organizativa

El GAPO la producción

Petroamazonas la construcción de la infraestructura

El MAG se encargará de la Capacitación

El ingeniero Hugo Ajon solicita la palabra y manifiesta lo siguiente, es muy delicado el tratamiento del tema con los miembros de las comunas y comunidades toda vez que existe debilidades de los miembros que no permiten un desarrollo comunitario al ser ellos quienes ejecuten el proyecto por lo que estoy de acuerdo que el GAD parroquial sea el responsable directo de su ejecución con la asesoría de los técnicos del GAD Provincial y del MAG.

El señor Presidente, luego de las intervenciones de los señores vocales el técnico y el responsable de relaciones comunitarias de Petroamazonas solicita a los miembros de la Junta Parroquial emitir la moción correspondiente.

El señor Saúl Rodolfo Ashanga Noteno solicita la palabra y mociona que se autorice al señor Presidente de la junta parroquial se realícese la suscripción del convenio para la ejecución del proyecto, así como se autorice la asignación del terreno parroquial ubicado en la cabecera Parroquial de Puerto Murialdo vía Loreto coca con una superficie de una hectárea para la ejecución del proyecto de construcción de la infraestructura para un vivero con un plazo de duración de tres años.

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila presidente del GAD Parroquial solicita a los miembros de la junta parroquial emitan al apoyo o negativa a la moción dada.

Los miembros de la Junta Parroquial por unanimidad apoyan la moción.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila presidente del GAD Parroquial solicita a los miembros de la junta parroquial emitan el voto correspondiente.

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Voto en contra	Votos en Blanco
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-
<i>Sr. Tapuy Tanguila Juan Gilberto</i>	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero en blanco.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67, literal a), g), y 323 del COOTAD

## RESUELVE

1. Autorizar al señor Presidente de la Junta parroquial se realícese la suscripción del convenio cuyo objeto es: Financiamiento y ejecución del Proyecto de construcción de un vivero forestal, en el terreno del GAD Parroquial ubicado en la Cabecera Parroquial vía Puerto Murialdo Loreto, con Petroamazonas, Gobierno Provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería.
2. Autorizar la asignación del terreno parroquial ubicado en la Cabecera Parroquial vía Puerto Murialdo Loreto con una superficie de una hectárea para la construcción de un vivero forestal, en el terreno del GAD Parroquial ubicado en la Cabecera Parroquial vía Puerto Murialdo Loreto previa la suscripción de un convenio de comodato entre el Gad Parroquial y la Asociación de Producción Agrícola Jampik Kuri Alimento Medicinal Asopajenkuri con un plazo de duración de tres años.

### NOVENO. - PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES A DESARROLLARSE EN LA ÉPOCA DE CARNAVAL DEL AÑO 2020; Y, POR EFEMÉRIDES PARROQUIALIZACIÓN DE PUERTO MURIALDO.

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila da a conocer que se ha procedido a elaborar el: **PROYECTO PARA INCENTIVAR LA CULTURA CARNAVALERA EN LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO CANTON LORETO PROVINCIA DE ORELLANA, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO CARNAVAL PLAYERO 2020**, en el que informa, que en el presupuesto vigente del ejercicio económico del año 2020 consta la partida prestaría número 73.02.05 cuya denominación es Espectáculos públicos y culturales con una asignación de 25.000,00, por lo que procede la ejecución de este proyecto.

El desglose de las actividades a desarrollarse son las siguientes:

Resumen Ejecutivo	Indicadores	Fuentes de verificación	de	Supuestos
-------------------	-------------	-------------------------	----	-----------



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

<b>FIN</b> Presentar a la parroquia Puerto Murialdo, eventos culturales, artísticos y actividades de integración Deportiva de las comunidades de la parroquia.	En 3 días desarrollar los programas culturales organizados por el GAD Parroquial	Contratos, facturas, informes, fotografías.	La ciudadanía de la parroquia tendrá espacios de demostración de sus habilidades y destrezas
<b>PROPOSITO</b> Diversificación de las posibilidades de participación de los habitantes de la parroquia en eventos culturales	En 3 días de desarrollado el proyecto se podrá conocer los resultados del desarrollo de la programación en la parroquia	Contratos, Informes, facturas Fotografías	La participación de los pobladores se realiza en programaciones culturales.
<b>RESULTADOS O COMPONENTES</b> 1.- Agrupar a los habitantes que demuestren mucha capacidad en sus demostraciones en cada actividad	En 3 día de cumplido el proyecto se conocerá las destrezas y habilidades	Informes Fotografías y videos Registros de asistencia	Aspecto político que beneficia la propuesta con la canalización de los recursos Buena predisposición de los participantes. Buena aceptación de la gente.
<b>ACTIVIDADES</b> Alquiler de Tarima, con carpa, 2 días  Demostraciones artísticas coplas carnavaleras.  Artistas  Amplificación, 2 días  Demostración Cultural Danza.  Actividades Deportivas  Animación	\$ 900,00  \$ 500,00  \$ 500,00 \$ 900,00 \$ 900,00 \$ 500,00  \$ 264,28		

El ingeniero Hugo Teodoro Ajon Aguinda solicita la palabra y manifiesta que tenemos que buscar repotenciar el turismo, la parroquia tiene buen potencial turístico por lo que para reactivar la economía de los habitantes de la parroquia al realicese estos eventos culturales observamos que es beneficioso para la parroquia, sin embargo, estas actividades deben ser desarrolladas de una manera planificada, con adecuados procesos administrativos, organizativos, coordinados y de control, por lo que estoy de acuerdo en desarrollo del evento.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila manifiesta para eso está elaborado el proyecto, en el que se indican el monto, las fuentes de financiamiento, impactos, base legal y acuidades a desarrollarse, tomando en consideración que en este escenario se demostrara la cultura de nuestros habitantes además de generar espacios para incentivar el desarrollo económico.

La señora Dorotea Marlene Shiguango solicita la palabra y manifiesta que es muy necesario se conforme las comisiones responsables de cada una de las actividades a desarrollarse.

Las mismas que los miembros de la junta Parroquial acuerdan conformar de la siguiente manera:

- Actividades deportivas:** El señor vocal Carlos Alvarado Shiguango.
- Actividades Culturales:** Los señores vocales Hugo Teodoro Ajon Aguinda y Dorotea Marlene Shiguango Tanguila.
- Actividades de Logística:** El señor vocal Saúl Rodolfo Ashanga Noteno

Luego de culminado el punto de orden el señor presidente dispone a secretaria continuar con el orden del día establecido para esta sesión.

## DECIMO. - CLAUSURA

Habiendo analizado el orden del día y no habiendo otro punto que tratar; siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, el señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila Presidente de la Parroquia Puerto Murialdo declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y el secretario que certifica. -

  
**Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila**  
PRESIDENTE DEL GADPRPM

**Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila**  
VICEPRESIDENTA DEL GADPRPM

**Sr. Saúl Rodolfo Ashanga Noteno**  
PRIMER VOCAL DEL GADPRPM

**Sr. Hugo Teodoro Ajon Aguinda**  
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM

**Sr. Carlos Alvarado Shiguango**  
TERCER VOCAL DEL GADPRPM

**Sr. Patricio Balladares Moncada**  
SECRETARIO - TESORERO DEL GADPRPM  
GAD PARROQUIAL RURAL  
PUERTO MURIALDO  
SECRETARIO  
TESORERO